



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 337 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 JUN 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 33, establece que cada Escuela Profesional está a cargo de un Director designado por el Decano, entre los profesores principales de la Facultad, con grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director. Asiste al Consejo de Facultad con voz, pero sin voto; así como, el artículo 34, norma las funciones del Director de Escuela Profesional;

Que, asimismo, el Estatuto Institucional, en su Quinta Disposición Transitoria, establece que mientras no haya docentes ordinarios que cumplan los requisitos para ocupar Jefaturas de Áreas Académicas o de Investigación, se podrá designar a docentes contratados que tengan Grado Académico de Maestro o Doctor relacionados a la Jefatura a ocupar;

Que, con Resolución de Decanato N° 032-2019-UNTRM-FICA, de fecha 29 de enero del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, encarga a partir del 29 de enero al 31 de diciembre del 2019, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal al Ing. Mg. Eli Pariente Mondragón;

Que, con Oficio N° 161-2019-UNTRM-FICA, de fecha 30 de mayo del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite la Resolución de Decanato N° 032-2019-UNTRM-FICA, de fecha 29 de enero del 2019, con la cual, encarga a partir del 29 de enero al 31 de diciembre del 2019, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal al Ing. Mg. Eli Pariente Mondragón;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 18 de junio del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 032-2019-UNTRM-FICA, de fecha 29 de enero del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes acotada;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 337 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 032-2019-UNTRM-FICA, de fecha 29 de enero del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encarga a partir del 29 de enero al 31 de diciembre del 2019, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal al Ing. Mg. Eli Pariente Mondragón.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHWR/
CRHM/SG